



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE SHUAIA



Nota N° 06/2025
Letra: SiGMU – I.E.

Ushuaia, 20 de Mayo de 2025.-

**A la Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI**
S. / D.

REF: Expediente Electrónico SGM-E-27-2025, caratulado: “*PRESENTACIÓN BLOQUE SOMOS FUEGUINOS – ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS – OM N° 5287*”.

Por medio de la presente y en el marco de las actuaciones de referencia, por la que tramita la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria SiGMU N° 09/2025, me dirijo a usted con el objeto de solicitar tenga bien acompañar a esta Sindicatura General Municipal el debate parlamentario de las Ordenanzas Municipales N° 5287 y N° 5646.

La presente solicitud tiene fundamento en las facultades otorgadas a este Organismo de Control en el artículo 206 de la Carta Orgánica Municipal y en el artículo 25, punto 7, inciso m) de la Ordenanza Municipal N° 3455.

Finalmente, pongo en conocimiento a usted que para dar cumplimiento a lo requerido, se otorga un plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 MAYO 2025 Hs. 12:20
Numero:	375 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ, Daniela Ayelen


Daliana Boguao
Abogada
Sindicatura Gral. Municipal
Ushuaia